

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI  
EMPLAZA A PERSONAS INDETERMINADAS DENTRO DEL PROCESO  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA CON RADICACION: 2019-00097-00,  
REGULADO POR EL ART 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO,  
SIENDO DEMANDANTES: GABRIEL GOMEZ GUERRERO, ANA DEL  
CARMEN GOMEZ GUERRERO, AURA ALICIA GOMEZ GUERRERO,  
MARCO ANTONIO GIL DIAZ, BLANCA ROSA GUERRERO DE GOMEZ y  
AGUSTIN GOMEZ SILVA, Y DEMANDANDOS: PERSONAS  
INDETERMINADAS.

LA DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA FUE ADMITIDA  
MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 108 Y 293 DEL CGP.

leido 15-08-19  
Hora 4:21 PM